

**PROYECTO DE LEY ACUERDO DE VIDA EN PAREJA AVP
y ACUERDO DE VIDA EN COMÚN AVC**

BOLETÍN N° 7.873.07 y BOLETÍN N° 7.011-07

COMISIÓN CONSTITUCIÓN LEGISLACIÓN JUSTICIA y REGLAMENTO DEL SENADO

Introdujo la ponencia el Obispo Emiliano Soto Valenzuela quien agradeció la oportunidad de poder expresar ante la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado la opinión y visión de nuestras Organizaciones Evangélicas en relación a este proyecto de ley y acto seguido expresó que de parte de la Mesa Ampliada de Entidades Evangélicas UNE-Chile y del Consejo Nacional de Obispos y Pastores de Chile expondrá sobre el tema el Director de la Comisión Legal Evangélica Pastor Francisco Javier Rivera.

Exposición del pastor *Lic.* Francisco Javier Rivera Mardones:

Muy buenos días estimados integrantes de la Comisión de Constitución.

Conforme lo establece el Oficio que nos envió la Comisión les interesa conocer nuestra opinión primeramente en lo general respecto de estos dos proyectos de ley AVP y AVC fusionados.

En primer lugar me referiré al Mensaje de S.E. el Presidente de la República que introduce el proyecto de ley AVP, después daremos una apreciación general sobre el mismo y sus implicancias particulares.

El tema de AVP puede analizarse desde distintas perspectivas: jurídicas, biológicas, sociológicas, económicas, sicológicas, etc. Queremos hacer un aporte a esta Comisión con nuestra visión **pastoral, teológica**.

Como cristianos creemos que **la Biblia es la Palabra de Dios** de donde emana nuestra fe y normas de conducta ética y moral sobre todos los aspectos de la vida

Estimadas Senadoras y Senadores, venimos ante ustedes sustentados en manuscritos que datan desde hace 3.500 años y cuyos principios y valores allí expresados han resistido el embate no solo del tiempo sino la prueba de la experiencia bajo muy distintos regímenes, imperios, gobiernos y tipo de sociedades habiendo prevalecido a pesar de oposición, persecución y múltiples adversidades. Son incontables, como las estrellas del cielo en multitud, quienes han vivido en esta tierra obedeciendo y practicando los valores que en estos escritos sagrados se expresan.

En los Antecedentes y Fundamentos Generales del Mensaje de S.E. el Presidente que introduce este proyecto de ley hace dos afirmaciones que compartimos plenamente: N°1.- **La familia, pilar fundamental de la sociedad** y en el N°3 afirma el **Carácter heterosexual del matrimonio**.

Sin embargo en el N°2 cuando sostiene la **necesidad de regular la convivencia**, pensamos que va en abierta contradicción y oposición a las dos afirmaciones anteriores.

Sin lugar a dudas la forma y el fondo de ambos proyectos provocan un profundo debilitamiento al matrimonio y a la familia dañando y socavando la esencia de la estructura basal de la sociedad.

A modo de ejemplo cito el art. 9° del AVP que confiere a esta relación contractual, que se puede deshacer con suma facilidad, solo el plazo de 1 año para, en caso que termine por la muerte de una de las partes, el contratante sobreviviente concurra a la herencia con los hijos del causante, recibiendo una porción igual a lo que, corresponda al hijo o a cada hijo si fueren más de uno.

¿Cómo puede igualarse un contrato que puede ser efímero, pasajero, transitorio, que una persona puede constituir muchos de ellos a lo largo de su vida, con la responsabilidad que implica haber engendrado un hijo?

La responsabilidad paterna y materna es para toda la vida en lo moral y al menos hasta la mayoría de edad en lo jurídico.

Este tipo de acuerdos vulnera el art. 1° de la Constitución cuando expresa: La familia es el núcleo fundamental de la sociedad... Es deber del Estado... dar protección a la población y a la familia y propender al fortalecimiento de ésta. Asimismo el art. 19 N° 24 cuando expresa que las leyes...no podrán afectar los derechos en su esencia. Y aquí se está afectando la esencia misma del matrimonio y la familia.

Por otra parte vemos la **necesidad de sincerar las motivaciones del proyecto**. De manera ingeniosa se intenta implicar a otros tipos de convivencia en este acuerdo en circunstancias que es del todo evidente que la motivación esencial de estos proyectos es intentar solucionar las convivencias de personas del mismo sexo. Así lo reconoce, cuando salió a la luz pública el AVC por moción del ex senador don Andrés Allamand, el Ministro del Interior de la época don Rodrigo Hinzpeter, quién apoyando la iniciativa afirmó que debemos *hacernos cargo como sociedad de las nuevas realidades, como son las parejas homosexuales*".

Se afirma reiteradamente que existen en Chile dos millones de convivientes, sin embargo en los documentos, como este mismo mensaje que comentamos, no indica ni la fuente ni los detalles de la encuesta, ni las razones que pudieran expresar los convivientes porque mantienen esa situación, en circunstancias que Chile cuenta con una moderna Ley de Matrimonio Civil que permitió el divorcio para ordenar convivencias y realidades de facto que antaño era difícil de resolver.

Hasta la fecha no se ha sabido de ninguna agrupación que esté defendiendo la necesidad de legislar sobre la convivencia heterosexual, ningún grupo humano de convivientes heterosexuales que sepamos ha solicitado intervenir ante esta Comisión para expresar su necesidad o apoyo a este proyecto. Son solo las personas agrupados en movimientos homosexuales quien permanentemente está siguiendo, interviniendo y presionando para pautear los tiempos y articulados del proyecto.

Por eso éste, y lo digo con mucho respeto y en el sentido etimológico y semántico del término, es un proyecto hipócrita, hiperbólico, teatral, que utiliza máscara. Como en el

teatro griego que usaban coturnos para elevar la altura de los actores y máscaras que ocultaban el rostro verdadero del actor y que refleja el personaje que se representaba. En otras palabras un pretexto, un paso para después dar el siguiente.

Se quiere provocar un **reconocimiento social**, antesala para la aprobación del matrimonio igualitario. Es el estabilizado que se coloca previamente antes de pavimentar una carretera. Esto lo han afirmado públicamente por la prensa quienes abogan por este tipo de matrimonio. Por lo demás es la experiencia en varios de los países donde primero han aprobado este tipo de Acuerdo en Pareja para posteriormente, habiendo *acostumbrado* y preparado a la sociedad luchan por imponer el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Se pretende por otra parte provocar un **quiebre valórico-cultural** asociando estos proyectos de ley con un sentido de progreso, de modernidad, generando un cambio que, como lo explico a continuación, es un regreso a lo arcaico, a prácticas y costumbres que tenía la sociedad precristiana, por lo tanto nada conlleva de progreso.

Estimados Legisladores, estamos ante ustedes por motivos y con fundamentos de conciencia. *No podemos dejar de decir lo que hemos visto y oído. (Hechos 4:20). Somos embajadores en nombre de Cristo (2 Corintios 5:20).* Un embajador no expresa sus propias opiniones sino de quien es portavoz y enviado. Las Santas Escrituras reiteran con suma claridad estos conceptos que hoy trasmitimos a esta Comisión. Por eso este pensamiento es absolutamente mayoritario en los Consejos, Unidades Pastorales y Congregaciones a lo largo y ancho de nuestra patria. La Biblia es nuestra norma de fe y conducta. *Lámpara es a mis pies tu palabra y luz a mi camino (Salmos 119:115).* La fe no es contraria a la razón, la superstición si lo es. Por eso la vertiente del cristianismo protestante evangélico se ha preocupado con esmero de dar a conocer y divulgar la *Palabra de Dios*. Hoy la Biblia está traducida a más de dos mil lenguas y dialectos. Es el libro más solicitado y leído en todo nuestro planeta.

Los libros del Antiguo Testamento también se leen y enseñan en las Sinagogas de todo el mundo. La Biblia se estudia en hogares, Colegios, Universidades. Los 27 libros que componen el Nuevo Testamento son reconocidos por todas las vertientes del cristianismo: católicos, protestantes, ortodoxos, coptos, evangélicos, etc.

Los apologistas de los primeros siglos se dirigían al Senado de la Roma Imperial argumentando que los cristianos no eran sediciosos ni rebeldes porque no quemaban incienso ante la estatua del César, pues por motivos de conciencia no podían reconocer a César como el *Kirios*, Señor. A riesgo de sus vidas, como Justino Mártir, encaraban con humildad y firmeza al Senado explicando la doctrina cristiana, estos mismos valores sobre la familia, el matrimonio, la preservación de la vida en el vientre materno, la monogamia, el matrimonio entre un hombre y una mujer, que hoy defendemos delante de ustedes.

Tertuliano, abogado y presbítero de Cartago, escribe el año 200 al Senado haciendo ver las contradicciones de la sociedad pues algunos romanos, por encubrir el adulterio mataban sus hijos. Otros los dejaban al frío, otros los arrojaban al río y otros a los perros. Practicaban con liberalidad el aborto y arrojaban a los leones a los cristianos por no renegar de su fe.

El mismo Apóstol San Pablo escribe a los romanos llamándoles con amor a dejar estas prácticas: *aun sus mujeres cambiaron el uso natural por el que es contra naturaleza, y de igual modo también los hombres, dejando el uso natural de la mujer, se encendieron en su lascivia unos con otros, cometiendo hechos vergonzosos hombres con hombres, (Romanos 1:27)*

Las pautas escriturales son como los reglamentos del tránsito. Hay luces rojas, amarillas y verdes, Ceda el Pase y Disco Pare. Si se eliminan o se apagan los semáforos en las ciudades todos sabemos el caos que ocurre cuando eso acontece.

Pero para que no se piense que la Biblia solo tiene noción y normas para la sexualidad humana, con la misma claridad y firmeza establece reprensiones contra la codicia, el adulterio, las relaciones sexuales fuera del matrimonio, todo tipo de opresión, injusticia, avaricia, maltrato a extranjeros, viudas, huérfanos, desequilibrio en el reparto de recursos, depredación del medio ambiente, adicciones, mentira, fraude, soborno, cohecho, etc, etc. El evangelio es una respuesta integral a la realidad humana.

Tiempo atrás se propagó por las principales capitales y ciudades europeas una campaña publicitaria que se llamó **los buses ateos**. Richard Dawkins, promotor de la iniciativa en Inglaterra explicó que ésta tenía por propósito hacer un contrapeso a los mensajes de grupos cristianos. Liberarse de los dogmas y revelaciones que imponen las religiones. Promovido por la Unión de ateos y librepensadores (UAL) con el propósito de afianzar socialmente la existencia de personas ateas, agnósticas con slogan colgados de los buses: *Probablemente Dios no existe. Deja de preocuparte y disfruta la vida. La mala noticia es que Dios no existe, la buena que no se necesita. ¿Por qué creer en Dios? Se bueno tan solo por la propia bondad.* Por las calles de Londres, Roma, Paris, Barcelona, Madrid, Washington, circularon por meses estos buses desatando una verdadera eclesiofobia.

Estamos aquí, de manera respetuosa, haciendo un ejercicio democrático, exponiendo las ideas y principios que Cristo establece en su doctrina y se desencadena una iracunda Cristo fobia, solo por expresar las ideas de Jesús en estas materias.

Estimadas Senadoras y Senadores, la aprobación de estas leyes y otras de corte similar no es señal de progreso sino un regreso a la cultura greco-romana, precristiana. Tres son características esenciales de la sociedad del siglo XXI y son coincidentes con el mundo heleno. El *pluralismo politeísta*, expresado en la diversidad de dioses del Olimpo; el *agnosticismo relativista* donde la cosmovisión personal y subjetiva prima sobre todas las cosas y el *hedonismo sexualizado* donde la búsqueda del placer y la entronización del sexo irrumpe mediática y masivamente en todas las áreas de la vida.

Incluso en otras culturas existían épocas donde se exacerbada esta práctica filosófica como bien nos registra el Libro de los Jueces, la anarquía valórica vivida entre los años 1.400 a 1.000 a. C. en medio oriente, sintetizado en la reiterada frase del historiador *cada uno hacía lo que bien le parecía (Jueces 17:6, 21:25)* trayendo dolorosas consecuencias para los pueblos y naciones.

En las principales culturas antiguas existía la diosa de la fecundidad, templos y cultos donde se practicaba en ritos sagrados la prostitución, la homosexualidad, matrimonio con infantes, quema de niños ofrecido a estas diosas y dioses. Egipcios, asirios, caldeos, persas, griegos y romanos bajo los nombres de Isis, Astarté, Venus, Artemisa, Afrodita son realidades demostradas por la arqueología. Dios ordena a los creyentes *no hacer según estas costumbres (Deuteronomio 18:9)*.

¿Por qué no legitimar el día de mañana la poligamia, la poliandra o el matrimonio grupal?

Si mañana este Congreso, u otro en algún rincón del mundo, sometieran a votación la existencia de Dios, a pesar de la promulgación de dicho veredicto o ley, Dios seguirá existiendo.

Si la fuerza poderosa de la sexualidad no es controlada por la razón humana y se le deja completamente desatada al impulso y arbitrio de los propios sentidos es profundamente peligrosa. Prueba de esto es el incremento de crímenes pasionales, violaciones, promiscuidad, relaciones prematuras, pedofilia, zoofilia, son prácticas ya comunes en muchos siglos de la historia.

Los pastores y nuestras comunidades trabajamos con el alma y el trauma humano. Hacemos insignes esfuerzos por ayudar a los hombres de diferente sexo, edad, posición social, cultural para que se libren de drogas, alcoholismo, rebeldía, frustración juvenil, abortos, depresiones, anorexia, bulimia, suicidios, etc. En sus confesiones y reconocimiento de estas dañinas raíces de rencor y amargura se encuentran muchas veces conductas que son contrarias a lo establecido por Dios para el bienestar y felicidad humana.

La bestia no puede ascender a la condición de hombre. El hombre si puede descender a la condición de bestia. Al propio rey caldeo le aconteció por orgullo y vanagloria *su corazón de hombre sea cambiado y le sea dado corazón de bestia...y comía hierba como los bueyes...su pelo creció como plumas de águila y sus uñas como la de las aves*. El mismo testifica que después de siete años *yo Nabucodonosor alcé mis ojos al cielo y mi razón me fue devuelta. (Daniel 4:16)*

¿Andará el hombre sobre brasas sin que sus pies se quemen?(Proverbios 6:28)

Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó. Y los bendijo Dios, y les dijo: Fructificad y multiplicaos; llenad la tierra, y sojuzgadla (Génesis 1:27-28).

No solo los hombres sino también las naciones que trasgreden los principios de Dios más temprano que tarde recaen sobre ellas dolorosas consecuencias. *En todas estas cosas se han corrompido las naciones que yo echo de delante de vosotros. (Levíticos 18:23-25).*

Las instituciones de nuestra patria reconocen el **impacto favorable** de la vida evangélica en nuestra nación. El hecho que estemos invitados hoy aquí lo certifica. Los insignes resultados en la rehabilitación de adicciones, alcohol y droga, la inserción y cambios al

interior de las cárceles, la estabilización de las familias, el progreso en las múltiples comunas a lo largo y ancho de nuestra patria.

Esa redención, esos cambios, esa restauración, ese invaluable aporte de la iglesia evangélica en bien de nuestra nación se debe a las claras directrices que emanan de las **Santas Escrituras**. Estos evidentes cambios en el corazón del hombre se operan pues nuestras iglesias se fundamentan en la Biblia y cada día, cada culto, se habla de ella, se alienta a leerla, escudriñarla, practicarla. *Por sus frutos se conoce el árbol.*

...al que le gustan los higos, no hable mal de la higuera... (Proverbio chino)

A través de los siglos se han desatado muchos intentos de exterminar la Biblia y minimizar sus postulados y seguidores. El año 303 el emperador Diocleciano promulgó un Edicto para destruir a los cristianos y su *Libro Sagrado* ordenando en todo el imperio que las iglesias fuesen demolidas, las *Escrituras destruidas por el fuego*, los que ocupaban altos cargos fuesen destituidos y los que persistían en su fe sean privados de libertad.

En tiempos de la Ilustración Voltaire en 1778 dijo que a: *“100 años después de su época el cristianismo será borrado de la existencia y pasará a la historia y muy pocos leerán la Biblia”*.

La historia da cuenta de muchas plazas capitales de las naciones donde en hogueras han sido quemadas biblias y cristianos.

Hoy es el libro más solicitado, más leído en nuestro planeta. Hay más de dos mil millones de cristianos en el mundo. El Diario *Le Monde Diplomatique* realizó un estudio que llamó El Atlas de las Religiones, publicado en 2009, dando las estimaciones de las cifras claves del mundo que viene. En la página 45 afirma que *el cristianismo para el 2050 será la religión de las 3/4 partes de la humanidad*.

El cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán (Mateo 24:35) dijo Jesús.

Esperamos que el Congreso considere las raíces espirituales de nuestra patria y no hipotequen a las generaciones futuras con una ley que abrirá las puertas al menoscabo del matrimonio y deterioro de la familia trayendo funestas consecuencias para nuestro país

Considerando:

1.- Que algunos de los principios escriturales, inherentes a la doctrina cristiana, son contrarios a algunas costumbres o conductas que algunas personas o grupo de ellas pudieran promover o practicar.

2.- Que la doctrina cristiana puede y debe ser impuesta en el seno de la iglesia y en el entorno del creyente.

3.- Que fuera de ella, en el mundo pluralista debemos hacer una apologética firme, sabia, con mansedumbre y reverencia, utilizando los mecanismos e instancias democráticas que la

realidad ofrece, como la que intentamos hacer en esta ocasión, persuadiendo con amor e históricos y contemporáneos ejemplos de los beneficios de nuestra visión cristiana de la vida.

Concluimos:

- 1.- Este proyecto de ley es innecesario.
- 2.- Existen múltiples formas jurídicas u otros caminos de perfeccionamiento si se quiere dar solución a necesidades de ciertas minorías y a las convivencias.
- 3.- Creemos que es un nuevo paso hacia la generación de innumerables conflictos de índole social, psicológico, familiar que traerá un proyecto de esta naturaleza aportando inestabilidad a Chile y particularmente considerando que Santiago es una de las ciudades más estresantes del planeta.

Creemos que legitimar lo efímero, la convivencia pasajera, solo acarreará más dolor al corazón y alma de nuestra patria.

Muchas gracias.

Presentes en la Sala suscriben esta presentación:

Obispo Emiliano Soto Valenzuela, Presidente de la Mesa Ampliada de Organizaciones Evangélicas UNE-Chile

Obispo Jorge Méndez Jara, Presidente del Consejo Nacional de Obispos y Pastores de Chile

Obispo Roberto López Rojas, Presidente de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile Derecho Privado

Pastor Francisco Javier Rivera Mardones, Director de la Comisión Legal Evangélica.

Valparaíso, 8 de enero 2013.